

# Boletín Oficial

## de las Cortes de Castilla y León

### III LEGISLATURA

AÑO XII

8 de Marzo de 1994

Núm. 167

### SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
<b>II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).</b>			
P.N.L. 179-III		de solicitudes y concesión de subvenciones para viviendas a perceptores de rentas intermedias.	9178
APROBACION POR LA COMISION DE EDUCACION CULTURA Y TURISMO de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, sobre instalaciones contra el anidamiento y asentamiento de aves en monumentos de Salamanca.	9177	P.N.L 199-I	
P.N.L 197-I		PROPOSICION NO DE LEY presentada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a realización de un programa publicitario para incrementar la tasa de donaciones de sangre en la Comunidad.	9179
PROPOSICION NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Popular, solicitando del Gobierno de la Nación el reintegro de los Montes de Valsain y Matas Robledales a la Comunidad de Ciudad y Tierra de Segovia y su gestión por la Junta de Castilla y León.	9177	<b>III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.</b>	
P.N.L 198-I		<b>Acuerdos</b>	
PROPOSICION NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Fernando Muñiz Albiac, D. Antonio de Meer Lecha-Marzo y D <sup>a</sup> Raquel Alonso Arévalo, relativa a aplicación de criterios objetivos y de control en la recepción		ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se ordena la publicación de la solicitud formulada por los Grupos Parlamentarios de Centro Democrático y Social y Mixto relativa a creación de una Comisión de Investigación sobre el uso y destino final de la subvención a fondo perdido de 600 millones de pesetas concedida por Ley aprobada por las Cortes de Castilla y León, el 16 de Octubre de 1.992, a "Béjar Patrimonial, S.A."	9180

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
<b>IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.</b>			
<b>Preguntas con respuesta Oral (P.O.)</b>			
P.O. 207-I <sup>1</sup>			
RETIRADA de la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Demetrio Espadas Lazo, relativa a normas que van a regir para el barbechó en la declaración de superficie en 1.994, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 160, de 16 de Febrero de 1.994.	9180	P.E. 2035-I	
<b>Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)</b>		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Muñoz Albiac, relativa a importe y origen individualizado de los fondos invertidos por la Junta en la Catedral de Zamora desde Junio de 1987 a Diciembre de 1993.	9184
P.E. 2013-I <sup>1</sup>		P.E. 2036-I	
RETIRADA de la Pregunta con respuesta Escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a prioridad de la reconstrucción del Monasterio del Prado, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 165, de 3 de Marzo de 1.994.	9180	PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Muñoz Albiac, relativa a importe y origen individualizado de los fondos invertidos por la Junta en el Hospital de la Piedad en Benavente (Zamora) desde Junio de 1987 a Diciembre de 1993.	9184
P.E. 2030-I		P.E. 2037-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a medidas urgentes para resolver las vacantes de Jefatura y Secretaría Técnica del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de León.	9181	PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Muñoz Albiac, relativa a importe y origen individualizado de los fondos invertidos por la Junta en la Colegiata de Toro desde Junio de 1987 a Diciembre de 1993.	9185
P.E. 2031-I		P.E. 2038-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Muñoz Albiac, relativa a cobertura de plaza especializada en la Fonoteca de Toro.	9182	PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Muñoz Albiac, relativa a importe y origen individualizado de los fondos invertidos por la Junta en la Iglesia de Santiago de los Caballeros de S.I. en Zamora desde Junio de 1987 a Diciembre de 1993.	9185
P.E. 2032-I		P.E. 2039-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a descubrimiento de necrópolis medieval en la zona leonesa de los Picos de Europa.	9182	PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Muñoz Albiac, relativa a importe y origen individualizado de los fondos invertidos por la Junta en la Catedral de Zamora desde Junio de 1987 a Diciembre de 1993.	9186
P.E. 2033-I		P.E. 2040-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a utilización de las transferencias recibidas en la Catedral de Burgos.	9183	PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan A. Lorenzo Martín, relativa a importe y origen individualizado de los fondos invertidos por la Junta en la Basílica de San Vicente en Avila desde Junio de 1987 a Diciembre de 1993.	9186
P.E. 2034-I		P.E. 2041-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Miguel Valcuende González, relativa a importe y origen individualizado de los fondos invertidos por la Junta en el Canal de Castilla (Palencia) desde Junio de 1987 a Diciembre de 1993.	9184	PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan A. Lorenzo Martín, relativa a importe y origen individualizado de los fondos invertidos por la Junta en la Iglesia de San Pedro de Avila desde Junio de 1987 a Diciembre de 1993.	9187
		P.E. 2042-I	
		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador	

	<u>Págs.</u>
D. Juan A. Lorenzo Martín, relativa a importe y origen individualizado de los fondos invertidos por la Junta en la Catedral de Avila desde Junio de 1987 a Diciembre de 1993.	9187
P.E. 2043-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D <sup>a</sup> . Raquel Alonso Arévalo y D. Fernando Tomillo Guirao, relativa a importe y origen individualizado de los fondos invertidos por la Junta en la Catedral de Valladolid desde Junio de 1987 a Diciembre de 1993.	9188
P.E. 2044-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D <sup>a</sup> . Raquel Alonso Arévalo y D. Fernando Tomillo Guirao, relativa a importe y origen individualizado de los fondos invertidos por la Junta en la Iglesia de Palazuelos en Corcos del Valle (Valladolid) desde Junio de 1987 a Diciembre de 1993.	9188
P.E. 2045-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D <sup>a</sup> . Raquel Alonso Arévalo y D. Fernando Tomillo Guirao, relativa a importe y origen individualizado de los fondos invertidos por la Junta en el Arco Mudéjar del Palacio de María de Molina (Valladolid) desde Junio de 1987 a Diciembre de 1993.	9189
P.E. 2046-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D <sup>a</sup> . Raquel Alonso Arévalo y D. Fernando Tomillo Guirao, relativa a importe y origen individualizado de los fondos invertidos por la Junta en el Monasterio de Matallana (Valladolid) desde Junio de 1987 a Diciembre de 1993.	9189
P.E. 2047-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D <sup>a</sup> . Raquel Alonso Arévalo y D. Fernando Tomillo Guirao, relativa a importe y origen individualizado de los fondos invertidos por la Junta en los dos Castillos de Curiel (Valladolid) desde Junio de 1987 a Diciembre de 1993.	9190
P.E. 2048-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D <sup>a</sup> . Raquel Alonso Arévalo y D. Fernando Tomillo Guirao, relativa a importe y origen individualizado de los fondos invertidos por la Junta en el Coso de Peñafiel (Valladolid) desde Junio de 1987 a Diciembre de 1993.	9190

	<u>Págs.</u>
P.E. 2049-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jesús Málaga Guerrero y D <sup>a</sup> . Carmen García-Rosado y García, relativa a importe y origen individualizado de los fondos invertidos por la Junta en el Fuerte de la Concepción (Salamanca) desde Junio de 1987 a Diciembre de 1993.	9191
P.E. 2050-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jesús Málaga Guerrero y D <sup>a</sup> . Carmen García-Rosado y García, relativa a importe y origen individualizado de los fondos invertidos por la Junta en el Palacio de Monterrey (Salamanca) desde Junio de 1987 a Diciembre de 1993.	9191
P.E. 2051-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jesús Málaga Guerrero y D <sup>a</sup> . Carmen García-Rosado y García, relativa a importe y origen individualizado de los fondos invertidos por la Junta en la Casa de las Conchas de Salamanca desde Junio de 1987 a Diciembre de 1993.	9192
P.E. 2052-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jesús Málaga Guerrero y D <sup>a</sup> . Carmen García-Rosado y García, relativa a importe y origen individualizado de los fondos invertidos por la Junta en la Plaza Mayor de Salamanca desde Junio de 1987 a Diciembre de 1993.	9192
P.E. 2053-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jesús Málaga Guerrero y D <sup>a</sup> . Carmen García-Rosado y García, relativa a importe y origen individualizado de los fondos invertidos por la Junta en la Catedral de Ciudad Rodrigo (Salamanca) desde Junio de 1987 a Diciembre de 1993.	9193
P.E. 2054-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jesús Málaga Guerrero y D <sup>a</sup> . Carmen García-Rosado y García, relativa a importe y origen individualizado de los fondos invertidos por la Junta en el Convento de San Esteban en Salamanca desde Junio de 1987 a Diciembre de 1993.	9193
P.E. 2055-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Julián Simón de la Torre, D <sup>a</sup> . Leonisa Ull Laita y D. Octavio Granado Martínez,	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
relativa a importe y origen individualizado de los fondos invertidos por la Junta en la Ciudad Romana de Clunia (Burgos) desde Junio de 1987 a Diciembre de 1993.	9194	P.E. 2062-I	
P.E. 2056-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Julián Simón de la Torre, D <sup>a</sup> . Leonisa Ull Laita y D. Octavio Granado Martínez, relativa a importe y origen individualizado de los fondos invertidos por la Junta en la Iglesia de Santa María del Campo (Burgos) desde Junio de 1987 a Diciembre de 1993.	9197
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Julián Simón de la Torre, D <sup>a</sup> . Leonisa Ull Laita y D. Octavio Granado Martínez, relativa a importe y origen individualizado de los fondos invertidos por la Junta en el Monasterio de Santa Clara de Medina de Pomar (Burgos) desde Junio de 1987 a Diciembre de 1993.	9194	P.E. 2063-I	
P.E. 2057-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro San Martín Ramos, relativa a relación nominal de productores de cultivos herbáceos para el abono de pagos compensatorios.	9198
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Julián Simón de la Torre, D <sup>a</sup> . Leonisa Ull Laita y D. Octavio Granado Martínez, relativa a importe y origen individualizado de los fondos invertidos por la Junta en el Palacio Ducal de Lerma (Burgos) desde Junio de 1987 a Diciembre de 1993.	9195	P.E. 2064-I	
P.E. 2058-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro San Martín Ramos, relativa a diversos extremos sobre la creación de un Instituto de la Construcción.	9198
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Julián Simón de la Torre, D <sup>a</sup> . Leonisa Ull Laita y D. Octavio Granado Martínez, relativa a importe y origen individualizado de los fondos invertidos por la Junta en el Monasterio de Silos (Burgos) desde Junio de 1987 a Diciembre de 1993.	9195	P.E. 2065-I	
P.E. 2059-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Muñoz Albiac, relativa a Plan Director y actuaciones inmediatas en la Muralla de Zamora.	9199
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Julián Simón de la Torre, D <sup>a</sup> . Leonisa Ull Laita y D. Octavio Granado Martínez, relativa a importe y origen individualizado de los fondos invertidos por la Junta en la Iglesia de Santa María de Aranda de Duero (Burgos) desde Junio de 1987 a Diciembre de 1993.	9196	P.E. 2066-I	
P.E. 2060-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Muñoz Albiac, relativa a diversos extremos sobre el estudio de viabilidad técnica y económica del abastecimiento de agua a Benavente.	9199
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Julián Simón de la Torre, D <sup>a</sup> . Leonisa Ull Laita y D. Octavio Granado Martínez, relativa a importe y origen individualizado de los fondos invertidos por la Junta en el Hospital de la Concepción en Burgos desde Junio de 1987 a Diciembre de 1993.	9196	P.E. 2067-I	
P.E. 2061-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a importe y origen de los fondos invertidos por la Junta en la Iglesia de San Isidoro en León, desde junio de 1987 a Diciembre de 1993.	9200
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Julián Simón de la Torre, D <sup>a</sup> . Leonisa Ull Laita y D. Octavio Granado Martínez, relativa a importe y origen individualizado de los fondos invertidos por la Junta en la Iglesia de San Nicolás de Bari en Burgos desde Junio de 1987 a Diciembre de 1993.	9197	P.E. 2068-I	
		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a importe y origen de los fondos invertidos por la Junta en la Catedral de Astorga (León) desde junio de 1987 a Diciembre de 1993.	9200
		P.E. 2069-I	
		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a importe y origen de los fondos invertidos por la Junta en las Torres de Sahagún (León) desde junio de 1987 a Diciembre de 1993.	9201

	<u>Págs.</u>
P.E. 2070-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Cerrada Marcos, relativa a importe y origen de los fondos invertidos por la Junta en las excavaciones arqueológicas de Uxama (Soria) desde junio de 1987 a Diciembre de 1993.	9201
P.E. 2071-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Cerrada Marcos, relativa a importe y origen de los fondos invertidos por la Junta en las excavaciones arqueológicas de Tiermes (Soria) desde junio de 1987 a Diciembre de 1993.	9202
P.E. 2072-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador	

	<u>Págs.</u>
D. Juan Cerrada Marcos, relativa a importe y origen de los fondos invertidos por la Junta en las excavaciones arqueológicas de Numancia (Soria) desde junio de 1987 a Diciembre de 1993.	9202
P.E. 2073-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Cerrada Marcos, relativa a importe y origen de los fondos invertidos por la Junta en la Portada de la Iglesia de Santo Domingo en Soria desde junio de 1987 a Diciembre de 1993.	9203
P.E. 2074-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Cerrada Marcos, relativa a importe y origen de los fondos invertidos por la Junta en los Arcos de San Juan de Duero en Soria desde junio de 1987 a Diciembre de 1993.	9203

## II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.)

### P.N.L. 179-III

#### APROBACION POR LA COMISION DE EDUCACION CULTURA Y TURISMO

La Comisión de Educación, Cultura y Turismo de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 2 de Marzo de 1.994, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 179-III, presentada por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a instalaciones contra el anidamiento y asentamiento de aves en monumentos de Salamanca; aprobó la siguiente:

#### RESOLUCION

“Con el fin de contribuir a la mejor conservación del Patrimonio Histórico-Artístico de la Comunidad Autónoma, las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que estudie, con urgencia, conjuntamente con el Ayuntamiento de Salamanca y los titulares de Bienes de Interés Cultural o de monumentos no declarados que deban ser protegidos, y con la colaboración de expertos en las diferentes especialidades implicadas, la posibilidad de aplicación de sistemas que protejan a los monumentos salmantinos de las agresiones y deterioros derivados del anidamiento y asentamiento de

aves, especialmente palomas y estorninos, que ocasionan daños en algunos casos irreversibles, bien sea mediante acciones conjuntas o distribuidas entre instituciones y/o compartidas con los titulares de los monumentos.

Instan, igualmente, a la Junta a que considere la posibilidad de impulsar procedimientos similares en otras localidades de la Comunidad Autónoma cuyos monumentos protegibles estén grave o sensiblemente afectados por este tipo de agresiones, aplicando a cada caso la solución posible que mejor se ajuste a sus características singulares.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 2 de Marzo de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.N.L. 197-I

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de Febrero de 1.994, ha admitido a trámite la

Proposición No de Ley, P.N.L. 197-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Popular, solicitando del Gobierno de la Nación el reintegro de los Montes de Valsain y Matas Robledales a la Comunidad de Ciudad y Tierra de Segovia y su gestión por la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se a ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castiño de Fuensaldaña, a 24 de Febrero de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 158 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

#### ANTECEDENTES:

Una de las reivindicaciones históricas de Segovia ha sido la devolución de los Montes de Valsain. Recientemente el día 31 de enero de 1.994, la Junta de Comunidad de Ciudad y Tierra de Segovia, acordó dirigirse a estas Cortes de Castilla y León pidiendo el apoyo para que el Monte "Pinar de Valsain y Matas Robledales" pasen a ser propiedad de dicha Comunidad, reintegrando y devolviendo los Pinares de Valsain, al Patrimonio de la comunidad de Ciudad y Tierra de Segovia.

Esta reivindicación histórica ha pasado por diversas vicisitudes, pero quizás en estos momentos, considerando que ha sido anulada la finalidad de la venta forzosa, por lo que se vio obligada a enajenarlo forzosamente al Rey D. Carlos III para que fuera incorporado a su Real Casa "para que los disfrutaran los Reyes y sucesores", en la actualidad no tiene sentido.

Por lo cual, y vista esta situación anacrónica que sobre la propiedad se mantiene, es por lo que se solicita:

"Instar a la Junta de Castilla y León para que solicite del Gobierno de la Nación, que los Montes de Valsain y

Matas Robledales, se reintegren y devuelvan al Patrimonio de la Comunidad de Ciudad y Tierra de Segovia, así como la gestión de los mismos sea realizada por la Junta de Castilla y León".

Fuensaldaña, 15 de Febrero de 1.994

EL PORTAVOZ

*Fco. Javier León de la Riva*

**PN.L. 198-I**

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de Febrero de 1.994, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, P.N.L. 198-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando Muñiz Albiac, D. Antonio de Meer Lecha-Marzo y D<sup>a</sup> Raquel Alonso Arévalo, relativa a aplicación de criterios objetivos y de control en la recepción de solicitudes y concesión de subvenciones para viviendas a perceptores de rentas intermedias.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se a ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas y Vivienda.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castiño de Fuensaldaña, a 24 de Febrero de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Fernando Muñiz Albiac, D. Antonio de Meer Lecha-Marzo y D.<sup>a</sup> Raquel Alonso Arévalo Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Obras Públicas y Viviendas

#### ANTECEDENTES

Tanto la Orden de 11 de Febrero de 1993, como la del 10 de Enero de 1994, de la Consejería de Fomento por la que se convocan concurso público para la conce-

sión de ayudas para subvencionar la adquisición de viviendas a perceptores de rentas intermedias, tienen como criterio objetivo de selección el de la fecha de registro de entrada de la solicitud formulada.

Dado que dicho criterio ha parecido siempre insuficiente como criterio objetivo, el primero de los firmantes, formuló la pregunta PE 1813-II relativa a este punto, a la Consejería de Fomento.

En su respuesta, el Sr. Consejero, dice textualmente que "la utilización de este criterio de preferencia temporal, aun cuando pueda ser discutible, resulta indudablemente objetivo en la medida en que es aplicado por igual a todas las solicitudes formuladas en la Comunidad Autónoma".

Así mismo hace alusión a la Ley de Procedimiento Administrativo de 1958 en su artículo 74.2 que es el de la prioridad en el tiempo al señalar como: "En el despacho de los expedientes se guardará el orden riguroso de incoación en asuntos de homogénea naturaleza..."

Esté criterio parece, cuanto menos, discutible ya que en numerosas ocasiones no depende de la voluntad de los solicitantes presenta diligentemente en la solicitud, ni esa diligencia tiene relación alguna con la necesidad objetiva de la ayuda.

Pero además, se ha detectado que en algunas Delegaciones Territoriales, los expedientes no han sido siempre remitidos en el mismo orden de recepción, y lo que nos parece más grave, se ha dilatado en el tiempo la fecha de la entrega de los expedientes, aludiendo que había tiempo suficiente; o era el primer día y no estaban preparados para recibirlos, etc.

Se ha podido comprobar, así mismo, que ha habido solicitudes que se han tramitado antes que otras que pudieron llegar en el tiempo antes que las mencionadas.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCION:

-Instar a la Junta a que busque en el más breve tiempo posible, otros criterios más objetivos y de mayor control en la concesión de estas subvenciones de viviendas de rentas intermedias, que primen las necesidades objetivas de las ayudas y no la celeridad en la entrega de la solicitud.

Y así mismo se controle la recepción de solicitudes de las distintas provincias en la Orden de 1994.

Fuensaldaña, 17 de febrero de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Muñiz Albiac*

V.º B.º EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

LA PROCURADORA

Fdo.: *Raquel Alonso Arévalo*

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio de Meer Lecha-Marzo*

P.N.L. 199-I

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de Febrero de 1.994, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, P.N.L. 199-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a realización de un programa publicitario para incrementar la tasa de donaciones de sangre en la Comunidad.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se a ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Bienestar Social.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de Febrero de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D. Octavio Granado Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Bienestar Social

#### ANTECEDENTES

Según diversas fuentes consultadas, entre las cuales alguna de tanta fiabilidad como la Sociedad Española de Hemoterapia, Castilla y León era en 1991, fecha de los últimos datos contrastados, la Comunidad Autónoma de España que menos donaciones registraba por habitante, siendo el peso de sus donaciones de sangre muy inferior al que debería corresponderla en función de su población en el total nacional.

Este dato preocupante podría relativizarse si estos índices, muy bajos, mejoraran en los últimos años. Pero en el ultimo quinquenio estudiado tampoco se aprecian crecimientos importantes en esta baja tasa de donación. Incluso otras Comunidades Autónomas con tasas mucho más altas de donaciones por habitante, en los últimos años, se han distanciado todavía mas de Castilla y León

gracias al crecimiento mucho mas alto de sus donaciones, mientras que nuestros datos regionales no manifiestan de igual forma esta evolución positiva.

Esta situación debe corregirse, a través de un mayor apoyo a las asociaciones de donantes, y de un incremento de la sensibilidad ciudadana en Castilla y León. Los castellanos y leoneses deben conocer que nuestro sistema sanitario gana en seguridad y disminuye sus riesgos de funcionamiento si se incrementa el nivel de suficiencia de nuestra Comunidad en materia de donaciones.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCION:

“La Comisión de Bienestar Social de las Cortes de Castilla y León solicita de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social la realización de un programa permanente de actividades publicitarias y de sensibilización ciudadana, en colaboración con las asociaciones de donantes de nuestra Comunidad, a fin de equiparar la tasa de donaciones de sangre de Castilla y León a la media nacional”.

Fuensaldaña, 21 de febrero de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: *Octavio Granado Martínez*

V.º B.º EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

### III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES

#### Acuerdos

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 24 de Febrero de 1994, ha admitido a trámite el escrito presentado por los Grupos Parlamentarios de Centro Democrático y Social y Mixto por el que solicitan la creación de una Comisión de Investigación sobre el uso y destino final de la subvención a fondo perdido de 600 millones de pesetas concedida por Ley aprobada por las Cortes de Castilla y León, el 16 de Octubre de 1.992, a “Béjar Patrimonial, S.A.”, y ha ordenado su publicación a los efectos previstos en el artículo 50 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de Febrero de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Los Grupos Parlamentarios de CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL y MIXTO, al amparo de lo establecido en el artículo 50 y concordantes del Reglamento de la Cámara, solicitan:

La creación de una COMISION DE INVESTIGACION acerca del asunto de interés público siguiente: uso y destino final de la subvención a fondo perdido de 600 millones de pesetas concedida por Ley aprobada por las Cortes de Castilla y León, el 16 de octubre de 1992, a “Béjar Patrimonial, S.A.”

Fuensaldaña, 18 de febrero de 1994

EL PORTAVOZ DEL  
GRUPO PARLAMENTARIO DEL CDS

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

EL PORTAVOZ DEL GRUPO  
PARLAMENTARIO MIXTO

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

### IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES

#### Preguntas con respuesta oral. P.O.

P.O. 207-I<sup>1</sup>

#### PRESIDENCIA

Con fecha 18 de Febrero de 1.994, el Procurador D. Demetrio Espadas Lazo, retiró la Pregunta Oral ante el Pleno, P.O. 207-I<sup>1</sup>, relativa a normas que van a regir para el barbecho en la declaración de superficie en 1.994, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Nº. 160, de 16 de Febrero de 1.994.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de Febrero de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

#### Preguntas con respuesta escrita. P.E.

P.E. 2013-I<sup>1</sup>

#### PRESIDENCIA

Con fecha 21 de Febrero de 1.994, la Procuradora Dª. Carmen García-Rosado y García, retiró la Pregunta con

respuesta Escrita, P.E. 2013-I<sup>1</sup>, relativa a prioridad de la reconstrucción del Monasterio del Prado, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Nº. 165, de 3 de Marzo de 1.994.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de Marzo de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de Febrero de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2030-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a medidas urgentes para resolver las vacantes de Jefatura y Secretaría Técnica del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de Febrero de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

#### P.E. 2030-I

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Jaime González González Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Las funciones atribuidas al Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social son entre otras, la promoción y protección de la salud, la vigilancia epidemiológica de las enfermedades transmisibles y no transmisibles, la tramitación de las modificaciones del Mapa de Atención

Primaria, la programación, gestión y seguimiento de las obras de Centros de Salud, Consultorios y Centros de Guardia, el seguimiento y evaluación de la gestión de los Centros Hospitalarios, así como el seguimiento y control de los expedientes relativos a la concesión de ayudas individuales, pensiones no contributivas, del Salario Mínimo de Inserción, etc.

Se trata sin duda, de funciones de gran importancia para los ciudadanos, que en ningún momento deben dejar de estar atendidas de manera adecuada y eficaz, situación que se incumple en la provincia de León.

La Jefatura del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social en la provincia de León se encuentra vacante desde hace más de un año, concretamente desde diciembre de 1992, cuando se jubiló el responsable técnico que hasta entonces venía ocupando este puesto.

Desde ese momento, diciembre del 92, hasta el pasado 7 de febrero ha estado desempeñada de manera provisional por el Secretario Técnico, de profesión abogado y, por tanto no especialmente cualificado para ocupar la Jefatura de Servicio, a quien, a su vez le han concedido una prórroga de 20 días antes de pasar a ocupar su actual cargo en la Delegación Territorial obtenido en el último concurso alargándose así la previa situación de precariedad.

En la actualidad, y con la gravedad que esto comporta para los ciudadanos de la provincia de León, se encuentran vacantes tanto la jefatura como la Secretaría Técnica del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social, con lo cual la situación ha pasado de ser precaria a ser peligrosamente ineficaz.

Este procurador considera inadmisibles la desatención que están sufriendo los ciudadanos a causa de la falta de agilidad de la Junta para cubrir estas plazas. Resulta difícil comprender una situación tan anómala, a no ser que se nos escape algún mecanismo no demasiado transparente por parte de la Junta para la cobertura de estas vacantes.

Por todo ello, este procurador pregunta:

1. ¿Qué medidas urgentes ha tomado o va a tomar la Junta para resolver esta situación que coloca a los ciudadanos en un estado de indefensión en materias tan importantes?

2. ¿Cuáles han sido las razones por las que esta situación se prolonga desde hace 15 meses?

Fuensaldaña, 16 de Febrero de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jaime González González*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de Febrero de 1.994, ha admitido a trámite la

Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2031-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a cobertura de plaza especializada en la Fonoteca de Toro.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de Febrero de 1994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Mario Amilivia González*

**P.E. 2031-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Fernando Muñiz Albiac, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

##### ANTECEDENTES

La ciudad de Toro (Zamora) posee una excelente Fonoteca que lleva más de un año sin ser utilizada al límite de sus posibilidades por falta de un especialista que se encargue de dirigir la misma.

En dicha Fonoteca hay creada la plaza de Funcionario especialista en este tipo de actividad, dándose la paradoja que, aun cuando la plaza está creada por la Consejería de Educación y Cultura; la cubran con un Auxiliar de Archivo: a todas luces no especializado en la dirección de la Fonoteca.

Así pues los ciudadanos de Toro no pueden utilizar dichas instalaciones por falta de un especialista en los mismos, situación que viene prolongándose en el tiempo de una manera preocupante.

Por todo ello, este procurador pregunta:

1.º ¿Cuándo piensa la Junta, a través de la Consejería de Educación y Cultura cubrir la plaza con el especialista?

2.º En caso de no tener previsto, aún cubrir dicha plaza, ¿qué piensa hacer la Junta para poner en marcha a pleno rendimiento de la citada Fonoteca?

Fuensaldaña a 17 de febrero de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Muñiz Albiac*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de Febrero de 1994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2032-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a descubrimiento de necrópolis medieval en la zona leonesa de los Picos de Europa.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de Febrero de 1994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Mario Amilivia González*

**P.E. 2032-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Jaime González González, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

##### ANTECEDENTES

Este Procurador se ha enterado por la prensa de que hace varios días aparecieron sepulturas con restos humanos en la zona leonesa de los Picos de Europa. Según la información publicada, el descubrimiento se produjo a raíz de la remoción de tierras para la realización de un camino de acceso a la central hidroeléctrica que la empresa Navarro, S.A., está construyendo en el río Cares.

El informe realizado por los servicios de cultura de la Junta de Castilla y León indica que se trata de una necrópolis medieval que se podría fechar entre los siglos XVIII al X. Sin embargo, llama la atención en la información recogida por la prensa, el que la Junta no haya hecho público el descubrimiento, así como la revelación de fuentes de los servicios de cultura, según la cual la necrópolis va a ser conservada, aunque no totalmente debido a la proximidad del edificio de la empresa Navarro, S.A.

Por todo ello, este procurador pregunta:

1.º- ¿Por qué motivo no ha hecho público oficialmente el gobierno regional un descubrimiento de esta naturaleza cuando ya existe un informe al respecto de los servicios de cultura de la Junta?

2.º- ¿Asume el gobierno regional el criterio de que la necrópolis no puede ser conservada en su totalidad por su cercanía al edificio de la empresa Navarro, S.A.?

Fuensaldaña a 21 de febrero de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jaime González González*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de Febrero de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2033-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a utilización de las transferencias recibidas en la Catedral de Burgos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de Febrero de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 2033-I

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Octavio Granado Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

El Consejero de Cultura de la Junta de Castilla y León, en unas recientes declaraciones formuladas en Burgos, ha afirmado que cree que "hay una cierta exageración sobre los problemas de la Catedral" (de Burgos). Tales declaraciones se producen después de que el Consejero reconociera ante el Pleno de las Cortes cómo la Consejería sólo ha invertido los últimos 17 millones de pesetas en la Catedral burgalesa, mientras que la Administración Central del Estado, en el mismo periodo, ha desarrollado una inversión veinte veces menor.

Por si fuera poco, habría que recordar cómo la Consejería de Cultura en este mismo periodo de tiempo, ha invertido la cantidad de 1.170 millones de pesetas en la reconstrucción del Monasterio de Prado para la sede de la Consejería, es decir, una cantidad aproximadamente cien veces mayor que la gastada en la Catedral burgalesa, que es incluso inferior a lo gastado por la Consejería (con cargo al Programa presupuestario de Patrimonio histórico) en el aparcamiento o las farolas colindantes con el Monasterio de Prado.

Por si esto no es suficiente, también debe recordarse que la competencia exclusiva en Patrimonio histórico que no sea de titularidad del Estado corresponde a la Comunidad Autónoma, y a través de ella a la Consejería de Cultura, a la que al parecer sus competencias no le sirven sino para reclamar la intervención del Gobierno de la Nación, cuando se trata de realizar actuaciones concretas fuera de la sede de la Consejería.

Por todas estas razones, este procurador pregunta:

1.º- ¿Va el Consejero a iniciar el proceso de devolución de las transferencias recibidas en materia de patrimonio histórico al Estado, o va a utilizarlas para algo en la Catedral de Burgos?

2.º- ¿Puede garantizar el Consejero un gasto el menos similar en la Catedral de Burgos que el efectivamente realizado por su Consejería, con cargo al programa 028 de Patrimonio Histórico, en el aparcamiento y alumbrado anejos al Monasterio del Prado?

Fuensaldaña a 21 de febrero de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: *Octavio Granado Martínez*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de Febrero de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2034-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Miguel Valcuende González, relativa a importe y origen individualizado de los fondos invertidos por la Junta en el Canal de Castilla (Palencia) desde Junio de 1987 a Diciembre de 1993.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de Febrero de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 2034-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEON

D. Miguel Valcuende González, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

Deseando conocer cuál ha sido en concreto la inversión de la Junta en determinados Monumentos de nuestra Comunidad Autónoma, formulamos las siguientes preguntas:

1.º Desde junio de 1987 hasta diciembre de 1993, ¿qué cantidad ha invertido la Junta en el Canal de Castilla (Palencia)?

2.º ¿De dónde procedían tales fondos? (Presupuestos de la Comunidad de Castilla y León, Comunidad Europea, otros fondos gestionados por la Junta) Expresar las cantidades por separado según su origen.

Fuensaldaña a 21 de febrero de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: Miguel Valcuende González

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de Febrero de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2035-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a importe y origen individualizado de los fondos invertidos por la Junta en la Catedral de Zamora desde Junio de 1987 a Diciembre de 1993.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de Febrero de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: Mario Amilivia González

P.E. 2035-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEON

D. Fernando Muñiz Albiac, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las

Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

Deseando conocer cuál ha sido en concreto la inversión de la Junta en determinados Monumentos de nuestra Comunidad Autónoma, formulamos las siguientes preguntas:

1.º Desde junio de 1987 hasta diciembre de 1993, ¿qué cantidad ha invertido la Junta en la Catedral de Zamora?

2.º ¿De dónde procedían tales fondos? (Presupuestos de la Comunidad de Castilla y León, Comunidad Europea, otros fondos gestionados por la Junta) Expresar las cantidades por separado según su origen.

Fuensaldaña a 21 de febrero de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: Fernando Muñiz Albiac

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de Febrero de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2036-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a importe y origen individualizado de los fondos invertidos por la Junta en el Hospital de la Piedad en Benavente (Zamora) desde Junio de 1987 a Diciembre de 1993.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de Febrero de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: Mario Amilivia González

P.E. 2036-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEON

D. Fernando Muñiz Albiac, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

Deseando conocer cuál ha sido en concreto la inversión de la Junta en determinados Monumentos de nuestra Comunidad Autónoma, formulamos las siguientes preguntas:

1.º Desde junio de 1987 hasta diciembre de 1993, ¿qué cantidad ha invertido la Junta en: el Hospital de la Piedad en Benavente (Zamora)?

2.º ¿De dónde procedían tales fondos? (Presupuestos de la Comunidad de Castilla y León, Comunidad Europea, otros fondos gestionados por la Junta) Expresar las cantidades por separado según su origen.

Fuensaldaña a 21 de febrero de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Muñiz Albiac*

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de Febrero de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2037-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a importe y origen individualizado de los fondos invertidos por la Junta en la Colegiata de Toro desde Junio de 1987 a Diciembre de 1993.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de Febrero de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 2037-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

D. Fernando Muñiz Albiac, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

Deseando conocer cuál ha sido en concreto la inversión de la Junta en determinados Monumentos de nuestra

Comunidad Autónoma, formulamos las siguientes preguntas:

1.º Desde junio de 1987 hasta diciembre de 1993, ¿qué cantidad ha invertido la Junta en la Colegiata de Toro (Zamora)?

2.º ¿De dónde procedían tales fondos? (Presupuestos de la Comunidad de Castilla y León, Comunidad Europea, otros fondos gestionados por la Junta) Expresar las cantidades por separado según su origen.

Fuensaldaña a 21 de febrero de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Muñiz Albiac*

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de Febrero de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2038-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a importe y origen individualizado de los fondos invertidos por la Junta en la Iglesia de Santiago de los Caballeros de S.I. en Zamora desde Junio de 1987 a Diciembre de 1993.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de Febrero de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 2038-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

D. Fernando Muñiz Albiac, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

Deseando conocer cuál ha sido en concreto la inversión de la Junta en determinados Monumentos de nuestra Comunidad Autónoma, formulamos las siguientes preguntas:

1.º Desde junio de 1987 hasta diciembre de 1993, ¿qué cantidad ha invertido la Junta en la Iglesia de Santiago de los Caballeros del S.I. en Zamora?

2.º ¿De dónde procedían tales fondos? (Presupuestos de la Comunidad de Castilla y León, Comunidad Europea, otros fondos gestionados por la Junta) Expresar las cantidades por separado según su origen.

Fuensaldaña a 21 de febrero de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Muñiz Albiac*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de Febrero de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2039-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a importe y origen individualizado de los fondos invertidos por la Junta en la Catedral de Zamora desde Junio de 1987 a Diciembre de 1993.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de Febrero de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 2039-I

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Fernando Muñiz Albiac, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Deseando conocer cuál ha sido en concreto la inversión de la Junta en determinados Monumentos de nuestra Comunidad Autónoma, formulamos las siguientes preguntas:

1.º Desde junio de 1987 hasta diciembre de 1993, ¿qué cantidad ha invertido la Junta en la Catedral de Zamora?

2.º ¿De dónde procedían tales fondos? (Presupuestos de la Comunidad de Castilla y León, Comunidad Europea, otros fondos gestionados por la Junta) Expresar las cantidades por separado según su origen.

Fuensaldaña a 21 de febrero de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Muñiz Albiac*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de Febrero de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2040-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan A. Lorenzo Martín, relativa a importe y origen individualizado de los fondos invertidos por la Junta en la Basílica de San Vicente en Avila desde Junio de 1987 a Diciembre de 1993.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de Febrero de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 2040-I

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Juan Antonio Lorenzo Martín, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Deseando conocer cuál ha sido en concreto la inversión de la Junta en determinados Monumentos de nuestra Comunidad Autónoma, formulamos las siguientes preguntas:

1.º Desde junio de 1987 hasta diciembre de 1993, ¿qué cantidad ha invertido la Junta en la Basílica de San Vicente en Avila?

2.º ¿De dónde procedían tales fondos? (Presupuestos de la Comunidad de Castilla y León, Comunidad Euro-

pea, otros fondos gestionados por la Junta) Expresar las cantidades por separado según su origen.

Fuensaldaña a 21 de febrero de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: *Juan Antonio Lorenzo Martín*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de Febrero de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2041-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan A. Lorenzo Martín, relativa a importe y origen individualizado de los fondos invertidos por la Junta en la Iglesia de San Pedro de Avila desde Junio de 1987 a Diciembre de 1993.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de Febrero de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 2041-I

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D. Juan Antonio Lorenzo Martín, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

##### ANTECEDENTES

Deseando conocer cuál ha sido en concreto la inversión de la Junta en determinados Monumentos de nuestra Comunidad Autónoma, formulamos las siguientes preguntas:

1.º- Desde junio de 1987 hasta diciembre de 1993, ¿qué cantidad ha invertido la Junta en la Iglesia de San Pedro de Avila?

2.º- ¿De dónde procedían tales fondos? (Presupuestos de la Comunidad de Castilla y León, Comunidad Europea, otros fondos gestionados por la Junta) Expresar las cantidades por separado según su origen.

Fuensaldaña a 21 de febrero de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: *Juan Antonio Lorenzo Martín*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de Febrero de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2042-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan A. Lorenzo Martín, relativa a importe y origen individualizado de los fondos invertidos por la Junta en la Catedral de Avila desde Junio de 1987 a Diciembre de 1993.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de Febrero de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 2042-I

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D. Juan Antonio Lorenzo Martín, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

##### ANTECEDENTES

Deseando conocer cuál ha sido en concreto la inversión de la Junta en determinados Monumentos de nuestra Comunidad Autónoma, formulamos las siguientes preguntas:

1.º- Desde junio de 1987 hasta diciembre de 1993, ¿qué cantidad ha invertido la Junta en la Catedral de Avila?

2.º- ¿De dónde procedían tales fondos? (Presupuestos de la Comunidad de Castilla y León, Comunidad Europea, otros fondos gestionados por la Junta) Expresar las cantidades por separado según su origen.

Fuensaldaña a 21 de febrero de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: *Juan Antonio Lorenzo Martín*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de Febrero de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2043-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D<sup>as</sup>.

Raquel Alonso Arévalo y D. Fernando Tomillo Guirao, relativa a importe y origen individualizado de los fondos invertidos por la Junta en la Catedral de Valladolid desde Junio de 1987 a Diciembre de 1993.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de Febrero de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 2043-I

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D.<sup>a</sup> Raquel Alonso Arévalo y D. Fernando Tomillo Guirao, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

##### ANTECEDENTES

Deseando conocer cuál ha sido en concreto la inversión de la Junta en determinados Monumentos de nuestra Comunidad Autónoma, formulamos las siguientes preguntas:

1.º Desde junio de 1987 hasta diciembre de 1993, ¿qué cantidad ha invertido la Junta en la Catedral de Valladolid?

2.º ¿De dónde procedían tales fondos? (Presupuestos de la Comunidad de Castilla y León, Comunidad Europea, otros fondos gestionados por la Junta) Expresar las cantidades por separado según su origen.

Fuensaldaña a 21 de febrero de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Tomillo Guirao*

LA PROCURADORA

Fdo.: *Raquel Alonso Arévalo*

##### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de Febrero de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2044-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.<sup>a</sup>

Raquel Alonso Arévalo y D. Fernando Tomillo Guirao, relativa a importe y origen individualizado de los fondos invertidos por la Junta en la Iglesia de Palazuelos en Corcos del Valle (Valladolid) desde Junio de 1987 a Diciembre de 1993.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de Febrero de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 2044-I

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D.<sup>a</sup> Raquel Alonso Arévalo y D. Fernando Tomillo Guirao, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

##### ANTECEDENTES

Deseando conocer cuál ha sido en concreto la inversión de la Junta en determinados Monumentos de nuestra Comunidad Autónoma, formulamos las siguientes preguntas:

1.º Desde junio de 1987 hasta diciembre de 1993, ¿qué cantidad ha invertido la Junta en la Iglesia de Palazuelos en Corcos del Valle (Valladolid), antiguo Monasterio del Cister del que sólo queda la iglesia?

2.º ¿De dónde procedían tales fondos? (Presupuestos de la Comunidad de Castilla y León, Comunidad Europea, otros fondos gestionados por la Junta) Expresar las cantidades por separado según su origen.

Fuensaldaña a 21 de febrero de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Tomillo Guirao*

LA PROCURADORA

Fdo.: *Raquel Alonso Arévalo*

##### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de Febrero de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2045-I, formulada a

la Junta de Castilla y León por los Procuradores D<sup>ª</sup>. Raquel Alonso Arévalo y D. Fernando Tomillo Guirao, relativa a importe y origen individualizado de los fondos invertidos por la Junta en el Arco Mudéjar del Palacio de María de Molina (Valladolid) desde Junio de 1987 a Diciembre de 1993.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de Febrero de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

**P.E. 2045-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D.<sup>ª</sup> Raquel Alonso Arévalo y D. Fernando Tomillo Guirao, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

##### ANTECEDENTES

Deseando conocer cuál ha sido en concreto la inversión de la Junta en determinados Monumentos de nuestra Comunidad Autónoma, formulamos las siguientes preguntas:

1.º Desde junio de 1987 hasta diciembre de 1993, ¿qué cantidad ha invertido la Junta en el Arco Mudéjar del Palacio de María de Molina (Valladolid)?

2.º ¿De dónde procedían tales fondos? (Presupuestos de la Comunidad de Castilla y León, Comunidad Europea, otros fondos gestionados por la Junta) Expresar las cantidades por separado según su origen.

Fuensaldaña a 21 de febrero de 1.994

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Tomillo Guirao*

LA PROCURADORA

Fdo.: *Raquel Alonso Arévalo*

##### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de Febrero de 1.994, ha admitido a trámite la

Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2046-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.<sup>ª</sup>. Raquel Alonso Arévalo y D. Fernando Tomillo Guirao, relativa a importe y origen individualizado de los fondos invertidos por la Junta en el Monasterio de Matallana (Valladolid) desde Junio de 1987 a Diciembre de 1993.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de Febrero de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

**P.E. 2046-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D.<sup>ª</sup> Raquel Alonso Arévalo y D. Fernando Tomillo Guirao, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

##### ANTECEDENTES

Deseando conocer cuál ha sido en concreto la inversión de la Junta en determinados Monumentos de nuestra Comunidad Autónoma, formulamos las siguientes preguntas:

1.º Desde junio de 1987 hasta diciembre de 1993, ¿qué cantidad ha invertido la Junta en el Monasterio de Matallana (Valladolid)?

2.º ¿De dónde procedían tales fondos? (Presupuestos de la Comunidad de Castilla y León, Comunidad Europea, otros fondos gestionados por la Junta) Expresar las cantidades por separado según su origen.

Fuensaldaña a 21 de febrero de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Tomillo Guirao*

LA PROCURADORA

Fdo.: *Raquel Alonso Arévalo*

##### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de Febrero de 1.994, ha admitido a trámite la

Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2047-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.<sup>a</sup> Raquel Alonso Arévalo y D. Fernando Tomillo Guirao, relativa a importe y origen individualizado de los fondos invertidos por la Junta en los dos Castillos de Curiel (Valladolid) desde Junio de 1987 a Diciembre de 1993.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de Febrero de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 2047-I

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D.<sup>a</sup> Raquel Alonso Arévalo y D. Fernando Tomillo Guirao, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

##### ANTECEDENTES

Deseando conocer cuál ha sido en concreto la inversión de la Junta en determinados Monumentos de nuestra Comunidad Autónoma, formulamos las siguientes preguntas:

1.º- Desde junio de 1987 hasta diciembre de 1993, ¿qué cantidad ha invertido la Junta en los dos Castillos de Curiel (Valladolid)?

2.º- ¿De dónde procedan tales fondos? (Presupuestos de la Comunidad de Castilla y León, Comunidad Europea, otros fondos gestionados por la Junta) Expresar las cantidades por separado según su origen.

Fuensaldaña a 21 de febrero de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Tomillo Guirao*

LA PROCURADORA

Fdo.: *Raquel Alonso Arévalo*

##### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de Febrero de 1.994, ha admitido a trámite la

Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2048-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.<sup>a</sup> Raquel Alonso Arévalo y D. Fernando Tomillo Guirao, relativa a importe y origen individualizado de los fondos invertidos por la Junta en el Coso de Peñafiel (Valladolid) desde Junio de 1987 a Diciembre de 1993.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de Febrero de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 2048-I

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D.<sup>a</sup> Raquel Alonso Arévalo y D. Fernando Tomillo Guirao, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

##### ANTECEDENTES

Deseando conocer cuál ha sido en concreto la inversión de la Junta en determinados Monumentos de nuestra Comunidad Autónoma, formulamos las siguientes preguntas:

1.º- Desde junio de 1987 hasta diciembre de 1993, ¿qué cantidad ha invertido la Junta en el Coso de Peñafiel (Valladolid)?

2.º- ¿De dónde procedían tales fondos? (Presupuestos de la Comunidad de Castilla y León, Comunidad Europea, otros fondos gestionados por la Junta) Expresar las cantidades por separado según su origen.

Fuensaldaña a 21 de febrero de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Tomillo Guirao*

LA PROCURADORA

Fdo.: *Raquel Alonso Arévalo*

##### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de Febrero de 1.994, ha admitido a trámite la

Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2049-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jesús Málaga Guerrero y D<sup>a</sup>. Carmen García-Rosado y García, relativa a importe y origen individualizado de los fondos invertidos por la Junta en el Fuerte de la Concepción (Salamanca) desde Junio de 1987 a Diciembre de 1993.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de Febrero de 1994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 2049-I

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Jesús Málaga Guerrero, y D<sup>a</sup>. Carmen García-Rosado y García, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

##### ANTECEDENTES

Deseando conocer cuál ha sido en concreto la inversión de la Junta en determinados Monumentos de nuestra Comunidad Autónoma, formulamos las siguientes preguntas:

1.º Desde junio de 1987 hasta diciembre de 1993, ¿qué cantidad ha invertido la Junta en el Fuerte de la Concepción (Salamanca) importantísimo Monumento Histórico y que se encuentra en un estado de notable deterioro?

2.º ¿De dónde procedían tales fondos? (Presupuestos de la Comunidad de Castilla y León, Comunidad Europea, otros fondos gestionados por la Junta) Expresar las cantidades por separado según su origen.

Fuensaldaña a 21 de febrero de 1994

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jesús Málaga Guerrero*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de Febrero de 1994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2050-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jesús Málaga Guerrero y D<sup>a</sup>. Carmen García-Rosado y García, relativa a importe y origen individualizado de los fondos invertidos por la Junta en el Palacio de Monterrey (Salamanca) desde Junio de 1987 a Diciembre de 1993.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de Febrero de 1994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 2050-I

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Jesús Málaga Guerrero, y D<sup>a</sup>. Carmen García-Rosado y García, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

##### ANTECEDENTES

Deseando conocer cuál ha sido en concreto la inversión de la Junta en determinados Monumentos de nuestra Comunidad Autónoma, formulamos las siguientes preguntas:

1.º Desde junio de 1987 hasta diciembre de 1993, ¿qué cantidad ha invertido la Junta en el Palacio de Monterrey en Salamanca?

2.º ¿De dónde procedían tales fondos? (Presupuestos de la Comunidad de Castilla y León, Comunidad Europea, otros fondos gestionados por la Junta) Expresar las cantidades por separado según su origen.

Fuensaldaña a 21 de febrero de 1994

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jesús Málaga Guerrero*

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de Febrero de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2051-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jesús Málaga Guerrero y D.<sup>a</sup> Carmen García-Rosado y García, relativa a importe y origen individualizado de los fondos invertidos por la Junta en la Casa de las Conchas de Salamanca desde Junio de 1987 a Diciembre de 1993.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de Febrero de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 2051-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

D. Jesús Málaga Guerrero, y D.<sup>a</sup> Carmen García-Rosado y García, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Deseando conocer cuál ha sido en concreto la inversión de la Junta en determinados Monumentos de nuestra Comunidad Autónoma, formulamos las siguientes preguntas:

1.º Desde junio de 1987 hasta diciembre de 1993, ¿qué cantidad ha invertido la Junta en la Casa de las Conchas en Salamanca?

2.º ¿De dónde procedían tales fondos? (Presupuestos de la Comunidad de Castilla y León, Comunidad Europea, otros fondos gestionados por la Junta) Expresar las cantidades por separado según su origen.

Fuensaldaña a 21 de febrero de 1994

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jesús Málaga Guerrero*

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de Febrero de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2052-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jesús Málaga Guerrero y D.<sup>a</sup> Carmen García-Rosado y García, relativa a importe y origen individualizado de los fondos invertidos por la Junta en la Plaza Mayor de Salamanca desde Junio de 1987 a Diciembre de 1993.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de Febrero de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 2052-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

D. Jesús Málaga Guerrero, y D.<sup>a</sup> Carmen García-Rosado y García, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Deseando conocer cuál ha sido en concreto la inversión de la Junta en determinados Monumentos de nuestra Comunidad Autónoma, formulamos las siguientes preguntas:

1.º Desde junio de 1987 hasta diciembre de 1993, ¿qué cantidad ha invertido la Junta en la Plaza Mayor de Salamanca?

2.º ¿De dónde procedían tales fondos? (Presupuestos de la Comunidad de Castilla y León, Comunidad Europea, otros fondos gestionados por la Junta) Expresar las cantidades por separado según su origen.

Fuensaldaña a 21 de febrero de 1994

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jesús Málaga Guerrero*

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de Febrero de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2053-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jesús Málaga Guerrero y D<sup>a</sup>. Carmen García-Rosado y García, relativa a importe y origen individualizado de los fondos invertidos por la Junta en la Catedral de Ciudad Rodrigo (Salamanca) desde Junio de 1987 a Diciembre de 1993.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de Febrero de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 2053-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

D. Jesús Málaga Guerrero, y D<sup>a</sup>. Carmen García-Rosado y García, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Deseando conocer cuál ha sido en concreto la inversión de la Junta en determinados Monumentos de nuestra Comunidad Autónoma, formulamos las siguientes preguntas:

1.º- Desde junio de 1987 hasta diciembre de 1993, ¿qué cantidad ha invertido la Junta en la Catedral de Ciudad Rodrigo (Salamanca)?

2.º- ¿De dónde procedían tales fondos? (Presupuestos de la Comunidad de Castilla y León, Comunidad Europea, otros fondos gestionados por la Junta) Expresar las cantidades por separado según su origen.

Fuensaldaña a 21 de febrero de 1994

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jesús Málaga Guerrero*

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de Febrero de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2054-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jesús Málaga Guerrero y D<sup>a</sup>. Carmen García-Rosado y García, relativa a importe y origen individualizado de los fondos invertidos por la Junta en el Convento de San Esteban en Salamanca desde Junio de 1987 a Diciembre de 1993.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de Febrero de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 2054-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

D. Jesús Málaga Guerrero, y D<sup>a</sup>. Carmen García-Rosado y García, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Deseando conocer cuál ha sido en concreto la inversión de la Junta en determinados Monumentos de nuestra Comunidad Autónoma, formulamos las siguientes preguntas:

1.º- Desde junio de 1987 hasta diciembre de 1993, ¿qué cantidad ha invertido la Junta en el Convento de San Esteban en Salamanca?

2.º- ¿De dónde procedían tales fondos? (Presupuestos de la Comunidad de Castilla y León, Comunidad Europea, otros fondos gestionados por la Junta) Expresar las cantidades por separado según su origen.

Fuensaldaña a 21 de febrero de 1994

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jesús Málaga Guerrero*

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de Febrero de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2055-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Julián Simón de la Torre, D.<sup>a</sup> Leonisa Ull Laita y D. Octavio Granado Martínez, relativa a importe y origen individualizado de los fondos invertidos por la Junta en la Ciudad Romana de Clunia (Burgos) desde Junio de 1987 a Diciembre de 1993.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de Febrero de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 2055-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

D. Julián Simón de la Torre, D.<sup>a</sup> Leonisa Ull Laita y D. Octavio Granado Martínez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Deseando conocer cuál ha sido en concreto la inversión de la Junta en determinados Monumentos de nuestra Comunidad Autónoma, formulamos las siguientes preguntas:

1.º- Desde junio de 1987 hasta diciembre de 1993, ¿qué cantidad ha invertido la Junta en la Ciudad romana de Clunia (Burgos)?

2.º- ¿De dónde procedían tales fondos? (Presupuestos de la Comunidad de Castilla y León, Comunidad Europea, otros fondos gestionados por la Junta) Expresar las cantidades por separado según su origen.

Fuensaldaña a 21 de febrero de 1994

EI PROCURADOR

Fdo.: *Julián Simón de la Torre*

LA PROCURADORA

Fdo.: *Leonisa Ull Laita*

EI PROCURADOR

Fdo.: *Octavio Granado Martínez*

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de Febrero de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2056-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Julián Simón de la Torre, D.<sup>a</sup> Leonisa Ull Laita y D. Octavio Granado Martínez, relativa a importe y origen individualizado de los fondos invertidos por la Junta en el Monasterio de Santa Clara de Medina de Pomar (Burgos) desde Junio de 1987 a Diciembre de 1993.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de Febrero de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 2056-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

D. Julián Simón de la Torre, D.<sup>a</sup> Leonisa Ull Laita y D. Octavio Granado Martínez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Deseando conocer cuál ha sido en concreto la inversión de la Junta en determinados Monumentos de nuestra Comunidad Autónoma, formulamos las siguientes preguntas:

1.º- Desde junio de 1987 hasta diciembre de 1993, ¿qué cantidad ha invertido la Junta en el Monasterio Santa Clara de Medina de Pomar (Burgos)?

2.º- ¿De dónde procedían tales fondos? (Presupuestos de la Comunidad de Castilla y León, Comunidad Europea, otros fondos gestionados por la Junta) Expresar las cantidades por separado según su origen.

Fuensaldaña a 21 de febrero de 1994

EI PROCURADOR

Fdo.: *Julián Simón de la Torre*

LA PROCURADORA

Fdo.: *Leonisa Ull Laita*

EI PROCURADOR

Fdo.: *Octavio Granado Martínez*

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de Febrero de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2057-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Julián Simón de la Torre, D<sup>a</sup>. Leonisa Ull Laita y D. Octavio Granado Martínez, relativa a importe y origen individualizado de los fondos invertidos por la Junta en el Palacio Ducal de Lerma (Burgos) desde Junio de 1987 a Diciembre de 1993:

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de Febrero de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

**P.E. 2057-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

D. Julián Simón de la Torre, D<sup>a</sup>. Leonisa Ull Laita y D. Octavio Granado Martínez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Deseando conocer cuál ha sido en concreto la inversión de la Junta en determinados Monumentos de nuestra Comunidad Autónoma, formulamos las siguientes preguntas:

1.º- Desde junio de 1987 hasta diciembre de 1993, ¿qué cantidad ha invertido la Junta en el Palacio Ducal de Lerma (Burgos)?

2.º- ¿De dónde procedían tales fondos? (Presupuestos de la Comunidad de Castilla y León, Comunidad Europea, otros fondos gestionados por la Junta) Expresar las cantidades por separado según su origen.

Fuensaldaña a 21 de febrero de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: *Julián Simón de la Torre*

LA PROCURADORA

Fdo.: *Leonisa Ull Laita*

EL PROCURADOR

Fdo.: *Octavio Granado Martínez*

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de Febrero de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2058-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Julián Simón de la Torre, D<sup>a</sup>. Leonisa Ull Laita y D. Octavio Granado Martínez, relativa a importe y origen individualizado de los fondos invertidos por la Junta en el Monasterio de Silos (Burgos) desde Junio de 1987 a Diciembre de 1993:

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de Febrero de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

**P.E. 2058-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

D. Julián Simón de la Torre, D<sup>a</sup>. Leonisa Ull Laita y D. Octavio Granado Martínez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Deseando conocer cuál ha sido en concreto la inversión de la Junta en determinados Monumentos de nuestra Comunidad Autónoma, formulamos las siguientes preguntas:

1.º- Desde junio de 1987 hasta diciembre de 1993, ¿qué cantidad ha invertido la Junta en el Monasterio de Silos en Burgos?

2.º- ¿De dónde procedían tales fondos? (Presupuestos de la Comunidad de Castilla y León, Comunidad Europea, otros fondos gestionados por la Junta) Expresar las cantidades por separado según su origen.

Fuensaldaña a 21 de febrero de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: *Julián Simón de la Torre*

LA PROCURADORA

Fdo.: *Leonisa Ull Laita*

EL PROCURADOR

Fdo.: *Octavio Granado Martínez*

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de Febrero de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2059-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Julián Simón de la Torre, D.<sup>a</sup> Leonisa Ull Laita y D. Octavio Granado Martínez, relativa a importe y origen individualizado de los fondos invertidos por la Junta en la Iglesia de Santa María de Aranda de Duero (Burgos) desde Junio de 1987 a Diciembre de 1993.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de Febrero de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 2059-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

D. Julián Simón de la Torre, D.<sup>a</sup> Leonisa Ull Laita y D. Octavio Granado Martínez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

Deseando conocer cuál ha sido en concreto la inversión de la Junta en determinados Monumentos de nuestra Comunidad Autónoma, formulamos las siguientes preguntas:

1.<sup>o</sup>- Desde junio de 1987 hasta diciembre de 1993, ¿qué cantidad ha invertido la Junta en la Iglesia de Santa María de Aranda de Duero (Burgos)?

2.<sup>o</sup>- ¿De dónde procedían tales fondos? (Presupuestos de la Comunidad de Castilla y León, Comunidad Europea, otros fondos gestionados por la Junta) Expresar las cantidades por separado según su origen.

Fuensaldaña a 21 de febrero de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: *Julián Simón de la Torre*

LA PROCURADORA

Fdo.: *Leonisa Ull Laita*

EL PROCURADOR

Fdo.: *Octavio Granado Martínez*

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de Febrero de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2060-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Julián Simón de la Torre, D.<sup>a</sup> Leonisa Ull Laita y D. Octavio Granado Martínez, relativa a importe y origen individualizado de los fondos invertidos por la Junta en el Hospital de la Concepción en Burgos desde Junio de 1987 a Diciembre de 1993.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de Febrero de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 2060-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

D. Julián Simón de la Torre, D.<sup>a</sup> Leonisa Ull Laita y D. Octavio Granado Martínez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

Deseando conocer cuál ha sido en concreto la inversión de la Junta en determinados Monumentos de nuestra Comunidad Autónoma, formulamos las siguientes preguntas:

1.<sup>o</sup>- Desde junio de 1987 hasta diciembre de 1993, ¿qué cantidad ha invertido la Junta en el Hospital de la Concepción en Burgos?

2.<sup>o</sup>- ¿De dónde procedían tales fondos? (Presupuestos de la Comunidad de Castilla y León, Comunidad Europea, otros fondos gestionados por la Junta) Expresar las cantidades por separado según su origen.

Fuensaldaña a 21 de febrero de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: *Julián Simón de la Torre*

LA PROCURADORA

Fdo.: *Leonisa Ull Laita*

EL PROCURADOR

Fdo.: *Octavio Granado Martínez*

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de Febrero de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2061-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Julián Simón de la Torre, D.<sup>a</sup> Leonisa Ull Laita y D. Octavio Granado Martínez, relativa a importe y origen individualizado de los fondos invertidos por la Junta en la Iglesia de San Nicolás de Bari en Burgos desde Junio de 1987 a Diciembre de 1993.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de Febrero de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

**P.E. 2061-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

D. Julián Simón de la Torre, D.<sup>a</sup> Leonisa Ull Laita y D. Octavio Granado Martínez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Deseando conocer cuál ha sido en concreto la inversión de la Junta en determinados Monumentos de nuestra Comunidad Autónoma, formulamos las siguientes preguntas:

1.º- Desde junio de 1987 hasta diciembre de 1993, ¿qué cantidad ha invertido la Junta en la Iglesia de San Nicolás de Bari en Burgos?

2.º- ¿De donde procedían tales fondos? (Presupuestos de la Comunidad de Castilla y León, Comunidad Europea, otros fondos gestionados por la Junta) Expresar las cantidades por separado según su origen.

Fuensaldaña a 21 de febrero de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: *Julián Simón de la Torre*

LA PROCURADORA

Fdo.: *Leonisa Ull Laita*

EL PROCURADOR

Fdo.: *Octavio Granado Martínez*

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de Febrero de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2062-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Julián Simón de la Torre, D.<sup>a</sup> Leonisa Ull Laita y D. Octavio Granado Martínez, relativa a importe y origen individualizado de los fondos invertidos por la Junta en la Iglesia de Santa María del Campo (Burgos) desde Junio de 1987 a Diciembre de 1993.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de Febrero de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

**P.E. 2062-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

D. Julián Simón de la Torre, D.<sup>a</sup> Leonisa Ull Laita y D. Octavio Granado Martínez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Deseando conocer cuál ha sido en concreto la inversión de la Junta en determinados Monumentos de nuestra Comunidad Autónoma, formulamos las siguientes preguntas:

1.º- Desde junio de 1987 hasta diciembre de 1993, ¿qué cantidad ha invertido la Junta en la Iglesia de Santa María del Campo (Burgos)?

2.º- ¿De dónde procedían tales fondos? (Presupuestos de la Comunidad de Castilla y León, Comunidad Europea, otros fondos gestionados por la Junta) Expresar las cantidades por separado según su origen.

Fuensaldaña a 21 de Febrero de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: *Julián Simón de la Torre*

LA PROCURADORA

Fdo.: *Leonisa Ull Laita*

EL PROCURADOR

Fdo.: *Octavio Granado Martínez*

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de Febrero de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2063-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro San Martín Ramos, relativa a relación nominal de productores de cultivos herbáceos para el abono de pagos compensatorios.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de Febrero de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 2063-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

PEDRO SAN MARTIN RAMOS, Procurador del Grupo Parlamentario del CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL al amparo del artículo 150 y ss. del vigente Reglamento de esta Cámara formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León para la que se solicita respuesta por ESCRITO.

Ante las noticias de que diversas Entidades bancarias de esta Comunidad tienen en su poder la relación nominal de productores de cultivos herbáceos elaborada por la Consejería de Agricultura y Ganadería para el abono de los pagos compensatorios, datos que esta Consejería había denegado porque "la cesión de datos de carácter personal objeto de tratamientos automatizados sólo puede realizarse legalmente con el previo consentimiento del afectado", es por lo que este Procurador PREGUNTA:

-Entidades que habían solicitado de la Consejería de Agricultura la relación mencionada.

-Entidades de las que la Consejería tiene conocimiento que poseen dicha relación.

-Actuaciones que ha desarrollado la Consejería de Agricultura y Ganadería para depurar las responsabilidades, si las hubiere.

Fuensaldaña a 22 de febrero de 1.994

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de Febrero de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2064-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro San Martín Ramos, relativa a diversos extremos sobre la creación de un Instituto de la Construcción.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de Febrero de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 2064-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

PEDRO SAN MARTIN RAMOS, Procurador del Grupo Parlamentario del CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL al amparo del artículo 150 y ss. del vigente Reglamento de esta Cámara formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León para la que se solicita respuesta por ESCRITO.

En los medios de comunicación de la Región ha aparecido la noticia referente a la creación del Instituto de la Construcción, para dictar normas de obligado cumplimiento en el proceso de la construcción y edificación de obras.

Por ello, este Procurador PREGUNTA:

-La Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León, ¿promociona la creación de ese Instituto de la Construcción propuesto por la Universidad de Valladolid y algunos de los Colegios Profesionales relacionados con la construcción?

-¿Considera necesaria la creación de este Instituto de la Construcción para dictar normas de obligado cumplimiento para el sector?. En caso afirmativo, ¿eso quiere decir la normativa actual existente no es suficiente?.

-¿Qué Ordenes y Disposiciones, conforme al Decreto 83/1991 de 12 de abril, tiene preparadas la Consejería de Fomento para la constitución del mencionado Instituto de la Construcción?.

- ¿Acarreará este Instituto un coste Económico para la Administración de la Comunidad Autónoma?

Fuensaldaña a 22 de febrero de 1994

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de Febrero de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2065-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a Plan Director y actuaciones inmediatas en la Muralla de Zamora.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de Febrero de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 2065-I

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Fernando Muñiz Albiac, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

El 9 de Febrero de 1993, se debatía en la Comisión de Cultura y Turismo, una PNL (Proposición No de Ley) relativa a la Consolidación y Restauración de la Muralla de Zamora.

En dicha Comisión se puso de manifiesto por los grupos políticos de la Cámara el mal estado de las murallas, tramos que pudieran derrumbarse, zonas peligrosas, etc.

En dicha Comisión el grupo socialista, apoyando la PNL del grupo del CDS, manifestó lo importante que sería establecer un plan director, con estudios previos que determinarán el grado de actuación.

Así mismo se manifestó el miedo a que esto se dilatare en el tiempo y nos eternizáramos antes de actuar correctamente.

A una no de la aprobación de la PNL que daba luz verde a este plan director, este procurador formula las siguientes preguntas:

1.º ¿Cuál es el actual estado del citado Plan Director?

2.º ¿Cuándo prevé la Junta actuaciones inmediatas en las murallas de Zamora?

3.º ¿Qué presupuesto contempla la Junta para dichas actuaciones?

Fuensaldaña a 22 de febrero de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Muñiz Albiac*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de Febrero de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2066-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a diversos extremos sobre el estudio de viabilidad técnica y económica del abastecimiento de agua a Benavente.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de Febrero de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 2066-I

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Fernando Muñiz Albiac, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

La Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio celebró sesión el día 17 de Febrero de 1993, para debatir en un punto del Orden del día una PNL, la 119-I, presentada por el CDS relativa a un estudio de viabilidad técnica y económica del abastecimiento de agua a Benavente.

Tras el debate en el cual intervinimos todos los Grupos se llegó a la siguiente Propuesta de Resolución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León, para que a través de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, se estudie el problema de abastecimiento de agua a Benavente (Zamora) y se realice un estudio de viabilidad técnica y económica de la resolución de captación del agua del Embalse de Nuestra Señora de Agabanzal y de cualquier otra que técnica y económicamente pudiera ser viable para dar solución al grave problema que supone el abastecimiento de agua de Benavente".

A un año de la aprobación de esta PNL por la respectiva comisión, este procurador formula las siguientes preguntas:

- 1.º ¿Se ha encargado el estudio de viabilidad?
- 2.º ¿A quién? ¿En qué fechas?
- 3.º ¿Qué grado de ejecución lleva dicho estudio?
- 4.º ¿En qué fechas prevé la Junta tener los estudios acabados y entregado para ser discutido y elegir el más viable?

Fuensaldaña a 22 de febrero de 1994.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Muñoz Albiac*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de Febrero de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2067-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a importe y origen de los fondos invertidos por la Junta en la Iglesia de San Isidoro en León, desde junio de 1987 a Diciembre de 1993.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de Febrero de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 2067-I

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Jaime González González, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Deseando conocer cuál ha sido en concreto la inversión de la Junta en determinados Monumentos de nuestra Comunidad Autónoma, formulamos las siguientes preguntas:

1.º Desde junio de 1987 hasta diciembre de 1993, ¿qué cantidad ha invertido la Junta en la Iglesia de San Isidoro en León?

2.º ¿De dónde procedían tales fondos? (Presupuestos de la Comunidad de Castilla y León, Comunidad Europea, otros fondos gestionados por la Junta) Expresar las cantidades por separado según su origen.

Fuensaldaña a 22 de febrero de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jaime González González*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de Febrero de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2068-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a importe y origen de los fondos invertidos por la Junta en la Catedral de Astorga (León) desde junio de 1987 a Diciembre de 1993.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de Febrero de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 2068-I

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Jaime González González, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

Deseando conocer cuál ha sido en concreto la inversión de la Junta en determinados Monumentos de nuestra Comunidad Autónoma, formulamos las siguientes preguntas:

1.º- Desde junio de 1987 hasta diciembre de 1993, ¿qué cantidad ha invertido la Junta en la Catedral de Astorga (León)?

2.º- ¿De dónde procedían tales fondos? (Presupuestos de la Comunidad de Castilla y León, Comunidad Europea, otros fondos gestionados por la Junta) Expresar las cantidades por separado según su origen.

Fuensaldaña a 22 de febrero de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jaime González González*

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de Febrero de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2069-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a importe y origen de los fondos invertidos por la Junta en las Torres de Sahagún (León) desde junio de 1987 a Diciembre de 1993.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de Febrero de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 2069-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

D. Jaime González González, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

Deseando conocer cuál ha sido en concreto la inversión de la Junta en determinados Monumentos de nuestra

Comunidad Autónoma, formulamos las siguientes preguntas:

1.º- Desde junio de 1987 hasta diciembre de 1993, ¿qué cantidad ha invertido la Junta en las Torres de Sahagún (León)?

2.º- ¿De dónde procedían tales fondos? (Presupuestos de la Comunidad de Castilla y León, Comunidad Europea, otros fondos gestionados por la Junta) Expresar las cantidades por separado según su origen.

Fuensaldaña a 22 de febrero de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jaime González González*

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de Febrero de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2070-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Cerrada Marcos, relativa a importe y origen de los fondos invertidos por la Junta en las excavaciones arqueológicas de Uxama (Soria) desde junio de 1987 a Diciembre de 1993.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de Febrero de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 2070-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

D. Juan Cerrada Marcos, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

Deseando conocer cuál ha sido en concreto la inversión de la Junta en determinados Monumentos de nuestra Comunidad Autónoma, formulamos las siguientes preguntas:

1.º- Desde junio de 1987 hasta diciembre de 1993, ¿qué cantidad ha invertido la Junta en las Excavaciones arqueológicas de Uxama (Soria)?

2.º- ¿De dónde procedían tales fondos? (Presupuestos de la Comunidad de Castilla y León, Comunidad Europea, otros fondos gestionados por la Junta) Expresar las cantidades por separado según su origen.

Fuensaldaña a 22 de febrero de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: *Juan Cerrada Marcos*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de Febrero de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2071-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Cerrada Marcos, relativa a importe y origen de los fondos invertidos por la Junta en las excavaciones arqueológicas de Tiermes (Soria) desde junio de 1987 a Diciembre de 1993.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de Febrero de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 2071-I

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Juan Cerrada Marcos, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Deseando conocer cuál ha sido en concreto la inversión de la Junta en determinados Monumentos de nuestra Comunidad Autónoma, formulamos las siguientes preguntas:

1.º- Desde junio de 1987 hasta diciembre de 1993, ¿qué cantidad ha invertido la Junta en las Excavaciones arqueológicas de Tiermes (Soria)?

2.º- ¿De dónde procedían tales fondos? (Presupuestos de la Comunidad de Castilla y León, Comunidad Europea, otros fondos gestionados por la Junta) Expresar las cantidades por separado según su origen.

Fuensaldaña a 22 de febrero de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: *Juan Cerrada Marcos*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de Febrero de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2072-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Cerrada Marcos, relativa a importe y origen de los fondos invertidos por la Junta en las excavaciones arqueológicas de Numancia (Soria) desde junio de 1987 a Diciembre de 1993.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de Febrero de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 2072-I

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Juan Cerrada Marcos, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Deseando conocer cuál ha sido en concreto la inversión de la Junta en determinados Monumentos de nuestra Comunidad Autónoma, formulamos las siguientes preguntas:

1.º- Desde junio de 1987 hasta diciembre de 1993, ¿qué cantidad ha invertido la Junta en las Excavaciones arqueológicas de Numancia (Soria)?

2.º- De dónde procedían tales fondos? (Presupuestos de la Comunidad de Castilla y León, Comunidad Europea, otros fondos gestionados por la Junta) Expresar las cantidades por separado según su origen.

Fuensaldaña a 22 de febrero de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: *Juan Cerrada Marcos*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de Febrero de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2073-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Cerrada Marcos, relativa a importe y origen de los fondos invertidos por la Junta en la Portada de la Iglesia de Santo Domingo en Soria desde junio de 1987 a Diciembre de 1993.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de Febrero de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 2073-I

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Juan Cerrada Marcos, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Deseando conocer cuál ha sido en concreto la inversión de la Junta en determinados Monumentos de nuestra Comunidad Autónoma, formulamos las siguientes preguntas:

1.º- Desde junio de 1987 hasta diciembre de 1993, ¿qué cantidad ha invertido la Junta en la Portada de la Iglesia de Santo Domingo en Soria?

2.º- ¿De dónde procedían tales fondos? (Presupuestos de la Comunidad de Castilla y León, Comunidad Europea, otros fondos gestionados por la Junta) Expresar las cantidades por separado según su origen.

Fuensaldaña a 22 de febrero de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: *Juan Cerrada Marcos*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de Febrero de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2074-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Cerrada Marcos, relativa a importe y origen de los fondos invertidos por la Junta en los Arcos de San Juan de Duero en Soria desde junio de 1987 a Diciembre de 1993.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de Febrero de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 2074-I

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Juan Cerrada Marcos, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Deseando conocer cuál ha sido en concreto la inversión de la Junta en determinados Monumentos de nuestra Comunidad Autónoma, formulamos las siguientes preguntas:

1.º- Desde junio de 1987 hasta diciembre de 1993, ¿qué cantidad ha invertido la Junta en los Arcos de San Juan de Duero en Soria?

2.º- ¿De dónde procedían tales fondos? (Presupuestos de la Comunidad de Castilla y León, Comunidad Euro-

pea, otros fondos gestionados por la Junta) Expresar las cantidades por separado según su origen.

Fuensaldaña a 22 de febrero de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: *Juan Cerrada Marcos*